

ACLARACIÓN DE CONSULTAS

SOLICITUD SOLICITUD DE COTIZACIONES ABIERTA NACIONAL

SDC N° 07- 86016- 2026-UNALM

(código SEACE: CON-PROC-1-2026-UNALM-1)

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO DE LABORATORIO, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° PE501086016-2023-PROCIENCIA-BM”

CONSULTA 01

Solicitud:

Estimados buenas tardes,

Por medio de la presente hacemos llegar las consultas de acuerdo al cronograma estipulado:

En la Sección 2 se establece un plazo de ejecución de “15 días calendario”. No obstante, considerando lo indicado en la Sección 1, punto 20, respecto al horario de trabajo (de 08:00 a.m. a 03:30 p.m.), así como las condiciones de acceso y operatividad de las instalaciones verificadas durante la visita técnica, se advierte que dicho plazo podría resultar restrictivo para una adecuada planificación y ejecución de las actividades.

En ese sentido, se solicita al comité evaluar la modificación del plazo de ejecución a 15 (quince) días útiles, contados a partir de los dos (2) días útiles posteriores a la notificación de la orden de servicio, a fin de garantizar una correcta gestión de recursos, personal y suministro de materiales, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

RESPUESTA:

Dada la fecha límite del proyecto, se mantiene los plazos establecidos, sujetarse a los términos de referencia de las bases, sin embargo, de requerir trabajos fuera del horario regular administrativo, se efectuará coordinaciones previas de acuerdo con un plan de actividades del postor que se adjudique.

CONSULTA 02

Solicitud:

En el TDR se especifica la construcción de muro con paneles de fibrocemento de 12mm de espesor. Al respecto, considerando las condiciones de instalación verificadas en la visita técnica, se ha identificado que dicho material presenta un peso elevado y limitaciones para lograr un acabado tipo muro corrido debido a las juntas de dilatación propias del sistema.

En ese sentido, se propone como alternativa el uso de planchas tipo Permabase o equivalente, las cuales permiten un mejor desempeño en este tipo de aplicaciones, al facilitar un acabado continuo mediante el uso de basecoat, mejorando la calidad final del muro y su comportamiento en obra.

Por lo expuesto, se solicita al comité evaluar y autorizar el uso de planchas tipo Permabase o equivalente en reemplazo del fibrocemento especificado, siempre que se cumpla con las condiciones técnicas y funcionales requeridas.

RESPUESTA:

Se considerará el uso de planchas tipo Permabase o equivalente en reemplazo del fibrocemento especificado.



CONSULTA 03

Solicitud:

En las consideraciones para la prestación del servicio se recomienda el uso de interruptores termomagnéticos y diferenciales de la misma marca de los equipos existentes en el Tablero Eléctrico TD-01, a fin de garantizar la compatibilidad en el abastecimiento y consumo de energía de los circuitos.

Al respecto, durante la visita técnica se ha verificado que el tablero existente cuenta con equipos de las marcas General Electric y Schneider Electric. En ese sentido, con la finalidad de asegurar la compatibilidad técnica, continuidad operativa y facilidad de mantenimiento entre los componentes instalados, se solicita al comité precisar que los interruptores a suministrar e instalar correspondan exclusivamente a dichas marcas o equivalentes previamente aprobados.

Asimismo, esta precisión permitirá uniformizar los criterios de cotización entre los postores, evitando el uso de equipos de distintas calidades o especificaciones que puedan afectar la correcta comparación de ofertas, garantizando condiciones equitativas en el proceso.

RESPUESTA:

Se precisa conveniente añadir el uso de interruptores termomagnéticos y diferenciales de alta calidad y que cuenten con certificaciones ISO.

CONSULTA 04

Solicitud:

En los documentos del proceso se advierte una inconsistencia en los requisitos de experiencia del proveedor. Por un lado, en las bases se hace referencia a experiencia en servicios eléctricos en laboratorios; sin embargo, en los TDR se establece como requisito contar con experiencia mínima de dos (02) años en servicios de sistemas eléctricos en general, acreditados con contratos u órdenes de servicio similares

Al respecto, se precisa que las actividades a ejecutar corresponden a trabajos eléctricos convencionales (instalación de tableros, canalizaciones, cableado, pruebas y puesta en marcha), así como intervenciones asociadas a la reubicación e instalación de equipos, tales como sistemas de aire acondicionado, las cuales son comúnmente ejecutadas en proyectos de mantenimiento y adecuación de oficinas y edificaciones en general. Dichas actividades se desarrollan bajo normativa técnica aplicable al rubro eléctrico y mecánico, no constituyendo una especialidad exclusiva del entorno de laboratorio o eléctrico.

En ese sentido, se solicita al comité unificar el criterio de experiencia, considerando servicios de sistemas eléctricos en general, incluyendo trabajos de remodelación de oficinas, mantenimiento eléctrico, reubicación e instalación de equipos y/o servicios similares, a fin de garantizar coherencia en los requisitos de evaluación y promover una mayor concurrencia de postores en condiciones equitativas.

RESPUESTA:

Se acoge la solicitud. En ese sentido, se incluirá en el perfil de los postores la siguiente precisión: “servicios de sistemas eléctricos en general, incluyendo trabajos de remodelación de oficinas, mantenimiento eléctrico, reubicación e instalación de equipos y/o servicios similares”.

CONSULTA 05

Solicitud:

En los TDR se establece que el proveedor deberá contar con un Ing. Electricista a cargo del servicio, con experiencia mínima de dos (02) años en servicios de acondicionamiento eléctrico y/o afines.

Al respecto, y en concordancia con lo expuesto en el punto 4 de la presente, considerando que las actividades contempladas en el servicio comprenden tanto trabajos eléctricos como componentes de obra



civil menor (instalación de muros drywall, adecuaciones físicas, soporte de equipos, entre otros), así como intervenciones asociadas a la reubicación e instalación de equipos, las cuales son ejecutadas bajo normativa técnica aplicable a cada especialidad, se solicita al comité evaluar la ampliación del perfil del profesional responsable, permitiendo la participación de Ingeniero Civil y/o Ingeniero Electricista.

Asimismo, se deja constancia que los trabajos y documentos que requieran validación técnica serán suscritos por el profesional competente de acuerdo a su especialidad, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes y la correcta ejecución del servicio.

RESPUESTA:

Debido a que las actividades de la especialidad eléctrica son las de mayor incidencia, es necesaria la participación de un Ingeniero Electricista entre el personal del contratista, quien deberá verificar y realizar los protocolos de prueba del tablero a instalar, los cuales deberán contar con la firma de dicho especialista colegiado. Asimismo, se deberá verificar la operatividad del tablero existente luego de su intervención para los trabajos.

CONSULTA 06

Solicitud:

Buenas tardes estimada,

Mediante la presente, en relación al plazo de ejecución establecido en las bases del presente procedimiento, formulamos la siguiente consulta:

En la visita técnica presencial indicaron que el horario de trabajo permitido es de lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas, lo cual restringe la ejecución de actividades únicamente a días laborables y dentro de una jornada parcial.

En ese sentido, considerando que no se cuenta con disponibilidad de trabajo en días sábados, domingos ni feriados, y que la jornada diaria es limitada, solicitamos se sirvan precisar que el plazo de ejecución sea contabilizado en días hábiles, proponiendo un plazo de 15 días hábiles, a fin de garantizar una adecuada planificación, ejecución eficiente de los trabajos y cumplimiento de las condiciones de seguridad y calidad.

Asimismo, se solicita adjuntar los planos de arquitectura e instalaciones eléctricas.

RESPUESTA:

Dada la fecha límite del proyecto, se mantiene los plazos establecidos, sujetarse a los términos de referencia de las bases, sin embargo, de requerir trabajos fuera del horario regular administrativo, se efectuará coordinaciones previas de acuerdo con un plan de actividades del postor que se adjudique.

Se adjuntará los planos solicitados.

La Molina, 23 de abril de 2026

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL ADQUISICIONES – CEA



DOCUMENTO DE ENMIENDAS N°1

SOLICITUD SOLICITUD DE COTIZACIONES ABIERTA NACIONAL

SDC N° 07- 86016- 2026-UNALM

(código SEACE: CON-PROC-1-2026-UNALM-1)

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO DE LABORATORIO, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° PE501086016-2023-PROCIENCIA-BM

ENMIENDA N° 01

Páginas 1 -4

Sección: Anexo 1: Términos de Referencia

Numeral: 3. Alcance y actividades del servicio de no consultoría

DICE:

(...)

3.ALCANCE Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

La presente contratación brindará las condiciones de manera complementaria para el buen funcionamiento del Laboratorio de Inocuidad Seguridad y Sostenibilidad Alimentaria de la Universidad Nacional Agraria La Molina para el funcionamiento adecuado de los equipos a adquirirse en el marco del Proyecto. Asimismo, el sistema eléctrico no ha contemplado la carga (potencia eléctrica - amperaje) para atender la demanda específica de un equipo adicional y de alta potencia en el área de Investigación y Desarrollo del Laboratorio. Es por ello muy importante garantizar calidad del sistema eléctrico para el buen funcionamiento de los equipos adquiridos. La ejecución de servicio de acondicionamiento del sistema eléctrico y subtablero del laboratorio de LISSA incluye los siguiente:

- Suministro e Instalación de un tablero empotrable metálico trifásico 220V de 18 polos con barras de cobre y mandil abisagrado más espacio para interruptores diferenciales.
- Las dimensiones de los Interruptores termo magnéticos e Interruptores diferenciales a instalar, de acuerdo al Anexo 03 – Diagrama Unifilar Propuesto de Sub Tablero Eléctrico de Distribución STD-01, son las siguientes:
 - a) 03 interruptores termo magnéticos 2x32A, 20 KA, 220V. C.
 - b) 04 interruptores termo magnéticos 2x20A, 20 KA, 220V. C.
 - c) 03 interruptores diferenciales 2x40A, 30 mA, 220V.
 - d) 04 interruptores diferenciales 2x25A, 30 mA, 220V.
 - e) 02 interruptores trifásicos 3x63A, 20 KA, 220V. AD.
 - f) Diámetro a utilizar de las tuberías con PVC SAP serán de ¾”, 1”, 1 ¼”.
- Realizar obra civil + entubado con PVC –SAP de ¾”, 1”, 1 ¼”.
- Instalar y con conexionado con cable NH90 con terminales.
- Aterrado de las estructuras del tablero.
- Realizar pruebas de aislamiento.

- El tablero debe contar con la información de los unifilares + rotulado de riesgo eléctrico.
- La pared debe quedar pintada como fue antes del inicio de la obra.
- El desmonte que genera debe ser retirado fuera del recinto universitario.
- Luego de instalado el tablero se realizará la prueba operativa de los equipos previa coordinación con el Responsable Técnico.

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN STD-01**

El Sub tablero eléctrico de distribución a suministrar e instalar STD-01, es un tablero empotrable trifásico de 18 polos - 220V – 60 Hz con barras de cobre y mandil abisagrado, con espacio tanto para Interruptores Termo magnéticos como de Interruptores Diferenciales. Se está considerando la adquisición e instalación de dicho Sub tablero eléctrico STD-01 con la finalidad de instalar exclusivamente los circuitos correspondientes a siete (07) Equipos de Aire Acondicionado, donde seis (06) de dichos equipos se encuentran actualmente operativos y en funcionamiento en el presente Laboratorio. Mientras que, se reubicará e instalará un (01) nuevo equipo de Aire Acondicionado existente de una capacidad de 24 000 BTU. Es necesario mencionar, que se instalará una llave trifásica de 3x63A en el tablero eléctrico existente TD-01, el cual se empalmará con las barras de energía principales del tablero existente TD-01, de manera que se pueda suministrar y/o derivar la energía eléctrica del tablero existente al Sub tablero eléctrico propuesto STD-01, el cual la recibirá también con una llave trifásica de 3x63A.

De tal manera, el tablero eléctrico existente TD-01 tendría espacio para la puesta de llaves adicionales, para derivar y abastecer energía a futuros equipos por adquirir para el presente Laboratorio, a continuación, se muestra el diagrama unifilar de como quedaría el tablero eléctrico existente TD-01 tras su intervención, asimismo, se muestra el diagrama unifilar propuesto para el Sub tablero eléctrico de distribución STD-01 para uso exclusivo de equipos de Aire Acondicionado.

Se adjuntan los siguientes Anexos:

- ✓ Anexo 02: Diagrama Unifilar de Tablero Eléctrico de Distribución TD-01 tras Intervención.
- ✓ Anexo 03: Diagrama Unifilar Propuesto de Sub Tablero Eléctrico de Distribución STD-01.
- **CONSTRUCCION DE MURO DE DRYWALL CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E=0.12 m**

Con la finalidad de contar con un espacio libre en donde pueda ir ubicado y empotrado el Sub Tablero Eléctrico de distribución STD-01, se procederá a construir un muro drywall de 0.12 m de espesor, altura de 3.00 m y un ancho de 0.58 m.

En el Anexo 4 se esquematiza la vista en Corte A-A, en donde se muestra referencialmente como quedaría la construcción del muro drywall con placas de fibrocemento y, además, como quedaría la instalación del Sub tablero eléctrico de distribución STD-01 empotrado al mismo muro.

Se adjunta el siguiente Anexo:

- ✓ Anexo 04: Construcción de Muro Drywall y Sub Tablero Eléctrico de Distribución STD-01 Empotrado en Muro.

- **CONSIDERACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

- Se recomienda el uso de interruptores termo magnéticos e interruptores diferenciales de la misma marca de los interruptores instalados en el Tablero Eléctrico Existente TD-01 para lograr una mayor compatibilización en el abastecimiento y consumo de energía de los circuitos correspondientes a los Equipos.
- Se deberá aterrar la estructura correspondiente al tablero eléctrico a instalar, así mismo, deberá realizarse pruebas de aislamiento, y prueba de operatividad de todos los equipos en coordinación con el responsable Técnico.
- Se recomienda el cambio de las platinas de cobre existentes en el TD-01 a uno de mayor dimensión con la finalidad de poder soportar más amperaje para las instalaciones de nuevos equipos a adquirirse.

Para mayor detalle se adjunta la información siguiente:

- ✓ Diagrama Unifilar Existente, IE-02.
- ✓ Diagrama Unifilar Tras Intervención, IE-03.
- ✓ Diagrama Unifilar para Sub Tablero STD-01, IE-04.
- ✓ Metrados.

(...)

DEBE DECIR:

3. ALCANCE Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

La presente contratación brindará las condiciones de manera complementaria para el buen funcionamiento del Laboratorio de Inocuidad Seguridad y Sostenibilidad Alimentaria de la Universidad Nacional Agraria La Molina para el funcionamiento adecuado de los equipos a adquirirse en el marco del Proyecto. Asimismo, el sistema eléctrico no ha contemplado la carga (potencia eléctrica - amperaje) para atender la demanda específica de un equipo adicional y de alta potencia en el área de Investigación y Desarrollo del Laboratorio. Es por ello muy importante garantizar calidad del sistema eléctrico para el buen funcionamiento de los equipos adquiridos. La ejecución de servicio de acondicionamiento del sistema eléctrico y subtablero del laboratorio de LISSA incluye los siguiente:

- Suministro e Instalación de un tablero empotrable metálico trifásico 220V de 18 polos con barras de cobre y mandil abisagrado más espacio para interruptores diferenciales.
- Las dimensiones de los Interruptores termo magnéticos e Interruptores diferenciales a instalar, de acuerdo al Anexo 03 – Diagrama Unifilar Propuesto de Sub Tablero Eléctrico de Distribución STD-01, son las siguientes:
 - a) 03 interruptores termo magnéticos 2x32A, 20 KA, 220V. C.
 - b) 04 interruptores termo magnéticos 2x20A, 20 KA, 220V. C.
 - c) 03 interruptores diferenciales 2x40A, 30 mA, 220V.
 - d) 04 interruptores diferenciales 2x25A, 30 mA, 220V.
 - e) 02 interruptores trifásicos 3x63A, 20 KA, 220V. AD.
 - f) Diámetro a utilizar de las tuberías con PVC SAP serán de ¾”, 1”, 1 ¼”.
 - g) Los conductores a emplear para los circuitos deben ser cero halógenos, del tipo NH-80

y NH-90, asimismo para el conductor de alimentación al Sub Tablero será del tipo N2XOH según se indica en el resumen de metrados.

h) Todos los Interruptores a instalar deberán ser de alta calidad del tipo Schneider Electric o equivalentes previamente aprobados.

- Corte y Reposición del falso cielo en los puntos de trabajo.
- Realizar obra civil + entubado con PVC –SAP de ¾”, 1”, 1 ¼”.
- Instalar y con conexionado con cable NH90 con terminales.
- Aterrado de las estructuras del tablero.
- Realizar pruebas de aislamiento.
- El tablero debe contar con la información de los unifilares + rotulado de riesgo eléctrico.
- La pared debe quedar pintada como fue antes del inicio de la obra.
- El desmonte que genera debe ser retirado fuera del recinto universitario.
- Luego de instalado el tablero se realizará la prueba operativa de los equipos previa coordinación con el Responsable Técnico.

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN STD-01**

El Sub tablero eléctrico de distribución a suministrar e instalar STD-01, es un tablero empotrable trifásico de 18 polos - 220V – 60 Hz con barras de cobre y mandil abisagrado, con espacio tanto para Interruptores Termo magnéticos como de Interruptores Diferenciales. Se está considerando la adquisición e instalación de dicho Sub tablero eléctrico STD-01 con la finalidad de instalar exclusivamente los circuitos correspondientes a siete (07) Equipos de Aire Acondicionado, donde seis (06) de dichos equipos se encuentran actualmente operativos y en funcionamiento en el presente Laboratorio. Mientras que, se reubicará e instalará un (01) nuevo equipo de Aire Acondicionado existente de una capacidad de 24 000 BTU. Es necesario mencionar, que se instalará una llave trifásica de 3x63A en el tablero eléctrico existente TD-01, el cual se empalmará con las barras de energía principales del tablero existente TD-01, de manera que se pueda suministrar y/o derivar la energía eléctrica del tablero existente al Sub tablero eléctrico propuesto STD-01, el cual la recibirá también con una llave trifásica de 3x63A.

De tal manera, el tablero eléctrico existente TD-01 tendría espacio para la puesta de llaves adicionales, para derivar y abastecer energía a futuros equipos por adquirir para el presente Laboratorio, a continuación, se muestra el diagrama unifilar de como quedaría el tablero eléctrico existente TD-01 tras su intervención, asimismo, se muestra el diagrama unifilar propuesto para el Sub tablero eléctrico de distribución STD-01 para uso exclusivo de equipos de Aire Acondicionado.

Se adjuntan los siguientes Anexos:

- ✓ Anexo 02: Diagrama Unifilar de Tablero Eléctrico de Distribución TD-01 tras Intervención.
- ✓ Anexo 03: Diagrama Unifilar Propuesto de Sub Tablero Eléctrico de Distribución STD-01.
- **CONSTRUCCION DE MURO DE DRYWALL CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E=0.12 m, Y/O PLANCHAS TIPO PERMABASE**

Con la finalidad de contar con un espacio libre en donde pueda ir ubicado y empotrado el Sub Tablero Eléctrico de distribución STD-01, se procederá a construir un muro drywall de .12 m de espesor, altura de 3.00 m y un ancho de 0.58 m, con planchas de fibrocemento y/o planchas tipo permabase o equivalente siempre que se cumpla con las condiciones técnicas y funcionales requeridas.

En el Anexo 4 se esquematiza la vista en Corte A-A, en donde se muestra referencialmente como quedaría la construcción del muro drywall con placas de fibrocemento y/o plancha tipo permabase, además, como quedaría la instalación del Sub tablero eléctrico de distribución STD-01 empotrado al mismo muro.

Se adjunta el siguiente Anexo:

✓ Anexo 04: Construcción de Muro Drywall y Sub Tablero Eléctrico de Distribución STD-01 Empotrado en Muro.

• **CONSIDERACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

- Se recomienda el uso de interruptores termo magnéticos e interruptores diferenciales de la misma marca de los interruptores instalados en el Tablero Eléctrico Existente TD-01 para lograr una mayor compatibilización en el abastecimiento y consumo de energía de los circuitos correspondientes a los Equipos.
- Se deberá aterrar la estructura correspondiente al tablero eléctrico a instalar, así mismo, deberá realizarse pruebas de aislamiento, y prueba de operatividad de todos los equipos en coordinación con el responsable Técnico.

– Los metrados de los conductores eléctricos consignados en el presente documento tienen carácter aproximado, habiendo sido estimados en base a la información disponible al momento de la elaboración del TDR.

El contratista deberá verificar, validar y/o ajustar dichos metrados en campo, siendo responsable de la cuantificación final necesaria para la correcta ejecución del proyecto, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

Para mayor detalle se adjunta la información siguiente:

- ✓ Diagrama Unifilar Existente, IE-02.
- ✓ Diagrama Unifilar Tras Intervención, IE-03.
- ✓ Diagrama Unifilar para Sub Tablero STD-01, IE-04.
- ✓ Metrados.

(...)

ENMIENDA N° 02

Página: 5 y 6

Sección: Anexo 1: Términos de Referencia

Numeral: 7. Resultados o entregable

DICE:

7. RESULTADOS O ENTREGABLE

El entregable será presentado según el siguiente detalle:

Entregable: La ejecución de servicio de acondicionamiento del sistema eléctrico y subtablero del laboratorio de LISSA incluye lo siguiente:

- Instalación de un tablero empotrable metálico trifásico 220v de 18 polos con barras de cobre y mandil abisagrado + espacio para interruptores diferenciales y todos sus accesorios.
- Realizar trabajo civil + entubado con PVC -SAP de ¾", 1", 1 ¼".
- Instalar y conexionado con cable NH90 con terminales.
- Aterrado de las estructuras del tablero.
- Realizar pruebas de aislamiento.
- El tablero debe contar con la información de los unifilares + rotulado de riesgo eléctrico.
- La pared debe quedar pintada como fue antes del inicio del servicio.
- El desmonte que genera debe ser retirado fuera del recinto universitario.
- Luego de instalado el tablero se realizará la prueba operativa de los equipos previa coordinación con el Responsable Técnico.
- Diagrama unifilar actualizado del tablero eléctrico y plano refrendado por el ingeniero titulado responsable del servicio, en archivo físico.

Para ello el proveedor debe documentarlo mediante un informe donde se muestren las evidencias de la aplicación de los estándares de gestión de seguridad y salud del trabajo y gestión ambiental (incluyendo fotos, documento de Seguro Complementario Contra Riesgos del Trabajador, entre otros). **Protocolo de Pruebas del Tablero Eléctrico**, los cuales deberán estar firmados y visados en cada hoja correctamente.

DEBE DECIR:

7. RESULTADOS O ENTREGABLE

El entregable será presentado según el siguiente detalle:

Entregable: La ejecución de servicio de acondicionamiento del sistema eléctrico y subtablero del laboratorio de LISSA incluye lo siguiente:

- Instalación de un tablero empotrable metálico trifásico 220v de 18 polos con barras de cobre y mandil abisagrado + espacio para interruptores diferenciales y todos sus

accesorios.

- Realizar trabajo civil + entubado con PVC -SAP de ¾", 1", 1 ¼".
- Instalar y con conexionado con cable NH90 con terminales.
- Aterrado de las estructuras del tablero.
- Realizar pruebas de aislamiento.
- El tablero debe contar con la información de los unifilares + rotulado de riesgo eléctrico.
- La pared debe quedar pintada como fue antes del inicio del servicio.
- El desmonte que genera debe ser retirado fuera del recinto universitario.
- Luego de instalado el tablero se realizará la prueba operativa de los equipos previa coordinación con el Responsable Técnico.
- Diagrama unifilar actualizado del tablero eléctrico y plano refrendado por el ingeniero titulado responsable del servicio, en archivo físico.
- La validación mediante firma y sello de los documentos que correspondan a la especialidad eléctrica, deberá contar como mínimo del profesional competente a dicha especialidad.

Para ello el proveedor debe documentarlo mediante un informe donde se muestren las evidencias de la aplicación de los estándares de gestión de seguridad y salud del trabajo y gestión ambiental (incluyendo fotos, documento de Seguro Complementario Contra Riesgos del Trabajador, entre otros). **Protocolo de Pruebas del Tablero Eléctrico**, los cuales deberán estar firmados y visados en cada hoja correctamente por el profesional de acuerdo a su especialidad.

ENMIENDA N° 03

Página 10

Sección: Anexo 1: Términos de Referencia

Numeral: 11. Requisitos mínimos del proveedor

DICE:

11.1 Perfil

- Persona natural o jurídica.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.
- Contar con una experiencia mínima de dos (02) años en servicios de sistema eléctrico en general, con contratos u órdenes de servicios acreditados con comprobantes de pago y/o conformidades, por un valor equivalente a tres (03) veces el valor de su cotización en servicios similares al objeto de la contratación.
- El proveedor deberá contar con un Ing. Electricista a cargo del servicio con al menos dos (02) años de experiencia en servicios de acondicionamiento eléctrico y/o servicios

afines; el cual será acreditado con el CV documentado.

11.2 Normativas a cumplirse por el proveedor:

- Norma Técnica Peruana Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, y su Reglamento, adecuándose a todas las modificaciones.
- D.S. N° 057-2004-PCM “Reglamento de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos”.

DEBE DECIR:

11.1 Perfil

- Persona natural o jurídica.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.
- Contar con una experiencia mínima de dos (02) años en servicios de sistema eléctrico en general, **incluyendo trabajos de remodelación de oficinas, mantenimiento eléctrico, reubicación e instalación de equipos y/o servicios similares**, con contratos u órdenes de servicios acreditados con comprobantes de pago y/o conformidades, por un valor equivalente a tres (03) veces el valor de su cotización en servicios similares al objeto de la contratación.
- El proveedor deberá contar con **un Ing. Civil y/o** Ing. Electricista a cargo del servicio con al menos dos (02) años de experiencia en servicios de acondicionamiento eléctrico y/o servicios afines; el cual será acreditado con el CV documentado.

11.2 Normativas a cumplirse por el proveedor:

- Norma Técnica Peruana Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, y su Reglamento, adecuándose a todas las modificaciones.
- D.S. N° 057-2004-PCM “Reglamento de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos”.

La Molina, 23 de abril de 2026

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIONES – CEA